



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

**ANÁLISIS DEL RIESGO FINANCIERO DEL
“BANCO SANTANDER” (2012-2016)
MÉTODO CAMEL**

Alumno: Alejo Mariano Oná Nguema
Tutor: Antonio Partal Ureña

Junio, 2017

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, por su sacrificio y su incondicional apoyo, siendo un pilar fundamental en esta etapa de mi vida. A mis hermanos y familia en general por lo que cada uno de ellos aportó en esta larga trayectoria. A todos mis amigos, que siempre tuvieron la disposición a colaborar. A todos ellos, les agradezco su paciencia y apoyo porque sois los mejores.

A todos los profesores del Grado en Administración y Dirección de Empresa por ayudarme tanto en este proyecto de fin de grado como durante mi vida universitaria, a todos ellos les doy las gracias por su preocupación, paciencia, apoyo y esfuerzo.

INDICE

1. RESUMEN	5
2. INTRODUCCIÓN	6
3. RIESGOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	7
3.1 Importancia de la gestión de riesgo para las entidades de crédito.	7
3.2 Riesgos asociados a la actividad de las entidades crédito.	8
3.2.1. Riesgo de mercado.	8
3.2.2. Riesgo de crédito.	9
3.2.3 Riesgo de liquidez.	10
3.2.4. Riesgo de país.	11
3.2.5. Riesgo operativo.	13
3.2.6. Riesgo legal.	14
3.3. Evolución del riesgo en las entidades de crédito en España.	14
3.3.1. Rentabilidad.	17
3.3.2. Solvencia.	20
4. ANÁLISIS DEL RIESGO FINANCIERO DEL BANCO SANTANDER (2012-2016).....	23
4.1. Banco Santander.....	23
4.2. Evolución Histórica del Banco Santander.....	24
4.3. Evaluación del riesgo financiero en las entidades de crédito: Método CAMEL .	29
4.4. Ratio de Adecuación del capital (<i>capital adequacy</i>).....	29
4.4.1. Common Equity o Core capital.....	30
4.4.2. TIER 1 o Nivel 1	30
4.4.3. Capital regulatorio o Ratio Bis.....	30
4.5. Ratio de Calidad de crédito (Asset Quality):	31
4.6. Ratio de eficiencia (Management quality):	33
4.7. Ratio de Rentabilidad	34

-Rentabilidad económica o ROA (Return on assets o Return on Investments o ROI):	
.....	34
-ROA	34
-ROE (Return on Equity)	34
-RORWA (Return on Risk-weighted Assets)	35
-ROTE (Return On Tangible Equity).....	35
-ROF = Resultados de Operaciones Financieras.....	35
4.8. Ratio de Liquidez (<i>Liquidity</i>)	37
4.8.1. Cajas y depósitos centrales / Activo Total.	37
4.8.2. Préstamo / Activo Total.....	38
4.8.3. Prestamos / Depósitos.	39
4.9. Perfil global del riesgo	40
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42

1. RESUMEN

El análisis del principal riesgo al que ha estado sometido o está sometido la entidad financiera “Banco Santander” durante estos últimos cinco años (2012-2016), ha sido el principal objeto de estudio de este trabajo. Para ello, se ha utilizado la metodología comúnmente conocida como CAMEL, método de idoneidad de capital, cuyo objetivo consiste en medir la solvencia financiera de una empresa o institución financiera, mediante la determinación de si los riesgos en los que ha incurrido están adecuadamente equilibrados con el capital y reservas necesarios para absorber posibles pérdidas.

Las conclusiones extraídas de este estudio pueden ser de gran utilidad, tanto agentes internos a la entidad como accionistas, directivos, trabajadores, los departamentos, las unidades de negocio, las filiales, o determinados grupos profesionales, como para agentes externos como: clientes, proveedores, entidades financieras, sindicatos, organizaciones sociales de diverso tipo, y comunidad local o regional a la hora de meditar sobre cualquier proyecto de inversión en estos momentos de incertidumbre económica y continuos cambios del entorno.

PALABRAS CLAVES: riesgo financiero, Banco Santander, método CAMEL.

Abstract

The analysis of the main risk to which the financial institution "Banco Santander" has been submitted or submitted during the last five years (2012-2016) has been the main object of study of this work. For this purpose, the methodology commonly known as CAMEL, the capital adequacy method has been used. Its objective is to measure the financial solvency of a company or financial institution by determining whether the risks in which it has incurred are adequately balanced with The capital and reserves necessary to absorb possible losses.

The conclusions drawn from this study can be very useful, both internal agents to the entity as shareholders, managers, workers, departments, business units, subsidiaries, or certain professional groups, as well as external agents such as customers, suppliers, Financial institutions, trade unions, social organizations of different types, and local or regional community to meditate on any investment project in these moments of economic uncertainty and continuous changes of the environment.

KEY WORDS: financial risk, Banco Santander, CAMEL method.

2. INTRODUCCIÓN

Si bien, inicialmente la economía española ha estado menos expuesta a la crisis como consecuencia de la prácticamente nula exposición del sector bancario a los productos vinculados a las hipotecas *subprime* americanas. La pérdida de confianza en los mercados mayoristas ha sido de gran importancia por los desequilibrios que se acumulaban en los años precedentes, que reflejan un elevado nivel de endeudamiento en el sector bancario y en toda la economía en general.

Habitualmente los medios de comunicación especializados en materia económica, presentan los informes financieros o cuentas anuales de los bancos con mayor volumen de activos del país como es el Banco Santander, y entre otros así como algunos de los indicadores más utilizados en la gestión bancaria para reducir de esta manera, la incertidumbre asociada a cualquier proyecto de inversión/financiación. También esta información puede ser utilizada para realizar un mapa de posicionamiento en el sector bancario.

Por tanto, el objetivo de este trabajo consiste en identificar y analizar, los principales riesgos o principal riesgo al que ha estado sometido el Banco Santander en estos últimos 5 años (2012-2016 ambos inclusive), es decir, la posibilidad de que los beneficios obtenidos hayan sido menores a los esperados o que no haya habido un retorno en absoluto. La información extraída en este análisis nos servirá de gran utilidad para los usuarios internos y usuarios externos a la entidad.

Para analizar y extraer las conclusiones, vamos a utilizar la metodología de análisis conocida bajo la denominación de CAMEL, en la terminología anglosajona (Capital, Asset, Management, Earning and Liquidity), que traduciéndolo al español hace referencia a la medición y análisis de cinco parámetros fundamentales: Capital, Activos, gestión, rentabilidad y Liquidez. Dicha evaluación es utilizada principalmente en el sector financiero para hacer mediciones de riesgo corporativo.

3. RIESGOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

Se entiende por riesgo en general a la probabilidad de que tenga lugar una situación negativa en el futuro, mientras que, desde un punto de vista financiero, hace referencia a la posibilidad de sufrir una pérdida de valor económico (Partal y Gómez, 2011).

El riesgo financiero hace referencia a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, debida a los cambios producidos en el sector en el que se opera, a la imposibilidad de devolución del capital por una de las partes y a la inestabilidad de los mercados financieros (BBVA, 2015).

El riesgo financiero es un término amplio utilizado para referirse al riesgo asociado a cualquier forma de financiación. El riesgo puede entenderse como posibilidad de que los beneficios obtenidos sean menores a los esperados o de que no hay un retorno en absoluto (Diccionario forex).

El riesgo financiero se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización, según la Agencia Española para la Calidad (AEC).

3.1 Importancia de la gestión de riesgo para las entidades de crédito.

Partiendo de la definición propuesta por los autores (Gómez y Partal, 2011), tenemos que reseñar la importancia de la gestión del riesgo, ya que, dicho término está relacionado al concepto de incertidumbre, lo que indica la posibilidad de sufrir un siniestro en un momento determinado, la cantidad que se debe abonar y el momento de hacerlo efectivo. También merece destacar que, el riesgo no siempre supone una amenaza para empresa, al contrario, puede ofrecer a la compañía oportunidades que deben ser capaces de identificar y aprovechar de manera satisfactoria. De hecho, una de las tareas clave en la dirección de las empresas es la gestión de riesgos.

Una de las herramientas que las sociedades tienen a su disposición para poner en marcha un buen sistema de gestión de riesgos y de manera eficaz dentro de sus organizaciones, es la norma ISO 31000, establecida por la Organización Internacional de Normalización (ISO). Se trata de una norma internacional que establece principios y estrategias sobre la gestión del riesgo en cualquier actividad comercial y que puede ser aplicada por las empresas independientemente de su tamaño, naturaleza o actividad.

3.2 Riesgos asociados a la actividad de las entidades crédito.

Los diferentes tipos de riesgos financieros se clasifican de acuerdo a factores de riesgos que están asociados con la actividad de la entidad financiera. Siendo estos factores, cada una de las variables de la actividad o del sector operativo cuya variación se toma como variable indicador para explicar los posibles resultados económicos. A continuación se muestra en la tabla 1, una clasificación de riesgos financieros que puede ser por motivo de pérdidas o por alguna circunstancia o situación improbable.

Tabla 1: clasificación de los riesgos financieros.

Tipo de riesgo	Origen de la pérdida
Riesgo de mercado	Variaciones de los precios y tipos negociados en los mercados financieros.
Riesgo de crédito	Incumplimiento del contrato por una variación en las condiciones o características de la contrapartida.
Riesgo de liquidez	Desequilibrio entre las exigibilidades a corto plazo y las disponibilidades de fondos en el mismo periodo.
Riesgo operativo	Factores relacionados con el control interno de la empresa, como errores humanos o de medios de producción o gestión.
Riesgo legal	Incapacidad legal para ejercer derechos o incumplimiento de la ley.
Riesgo de país	Incumplimiento o retraso en el pago de la deuda adquirida en una entidad o país extranjero.

Fuente: Nerea San Martin Albizuri 2015.

3.2.1. Riesgo de mercado.

Se define como la posibilidad de que un banco sufra una pérdida derivada de la evolución adversa o inesperada de los precios de los activos reales y financieros. Esta posibilidad queda condicionada a un cumulo de factores, entre los que cabe destacar, el tamaño de la exposición y su horizonte temporal (Albizuri, 2015).

Se considera también al riesgo de mercado, la posibilidad de incurrir en pérdidas por variaciones de valor de posiciones de balance, o fuera de él, como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de interés, en los tipos de cambio y en los precios de mercado de los activos (Gómez y Partal, 2011).

Se refiere a la posibilidad de que una inversión pierda su valor por las posibles fluctuaciones en el mercado, que son los que determinan su precio o valor. También se le conoce como riesgo sistemático. Esta posibilidad viene condicionada a través de diferentes factores como la dimensión de la exposición, y su duración. En este tipo de riesgo encontramos la siguiente clasificación:

- a) *Riesgo de tipo de interés*: este riesgo está asociado a los cambios que se producen en los tipos de intereses en el mercado, ya sea porque estas fluctuaciones provocan alteraciones en los beneficios o en el coste asociado a la financiación.
- b) *Riesgo de tipo de cambio*: este se deriva de las modificaciones de tipo de cambio (fijo o flotante) respecto a dos monedas. Los organismos encargados de vigilar las divisas, son los que deciden si una moneda local se ha apreciado o depreciado respecto una divisa extranjera.
- c) *Riesgo de precio*: surge de las variaciones inesperadas en el valor de los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, de los que espera obtener beneficios económicos en el futuro.
- d) *Riesgo de base*: aparece por las discrepancias en la cotización entre el precio en efectivo y el precio que se espera obtener.
- e) *Riesgo de volatilidad*: este tipo de riesgo aparece en un contrato que da lugar a un activo financiero (efectivos, créditos, acciones, participaciones, depósitos de crédito...etc.) en las que están incluidas algunas opciones ya que su precio depende, además de los tipos de interés, de los factores que influyen en el valor de las alternativas que se han incorporado.

3.2.2. Riesgo de crédito.

La principal actividad de las entidades financieras, consiste en conceder créditos. Es considerada como el más antiguo en las operaciones financieras. Es catalogada como el que se produce con mayor frecuencia, siendo su análisis y gestión unas de las principales tareas del sector bancario.

Se define como la probabilidad de que una variación en las condiciones o características de una contrapartida altere su capacidad para cumplir sus obligaciones, o lo que es lo mismo, la probabilidad de que un prestatario no devuelva el principal de su préstamo o crédito y/o no pague los intereses de acuerdo con lo estipulado en el contrato (Albizuri, 2015). Siendo el detonante de la mayoría de las crisis financieras.

Teniendo en cuenta esta definición, el riesgo de crédito se divide en:

- a) *Riesgo de incumplimiento o impago (Default)*: este tiene lugar en las elevadas pérdidas que se producen cuando algunas de las partes implicadas incumple el contrato.
- b) *Riesgo de pérdidas de solvencia*: es cuando una operación pierde valor a consecuencia de las modificaciones en las agencias de calificaciones de riesgos o nuevo punto de vista del mercado sobre la solvencia futura.

Teniendo en cuenta esta definición, se distingue cuatros factores que se deben tener en cuenta a la hora de realizar un análisis individual del riesgo de crédito:

- *Probabilidad de incumplimiento (Probability of default-PD)* o la referencia relativa de no cumplir las obligaciones de créditos contraídas por las partes bien interesadas.
- *Migración de crédito*: se refiere a la calidad del crédito y a los posibles cambios que puede sufrir con el tiempo.
- *Exposición crediticia (Exposure at Default-EAD)*: este tiene en cuenta el tamaño de la operación y el momento justo en que se produce el incumplimiento de la obligación.
- *Tasa de pérdida o severidad (Lost Given Default-LGD)*: es el porcentaje final pactado en caso de no cumplir el contrato que será irrecuperable.

3.2.3. Riesgo de liquidez.

Se define como la probabilidad de que una entidad incurra en pérdidas por no poder obtener fondos con los que hacer frente a sus obligaciones en el momento en que deben cumplirse y a un coste razonable (Gómez y Partal, 2011).

También el riesgo de liquidez refleja la posible pérdida en que puede incurrir una entidad que se ve obligado a vender activos o contraer pasivos en condiciones desfavorables para hacer frente a una retirada de fondos o a una demanda de estos (Albizuri, 2015).

En definitiva, se trata de la posibilidad de que una entidad tenga pérdidas potenciales y no pueda hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo. Eso le puede llevar a vender activos en condiciones altamente desfavorables para hacer frente a una demanda de fondos. Se pueden encontrar dos tipos estrechamente relacionados en esta clase de riesgos:

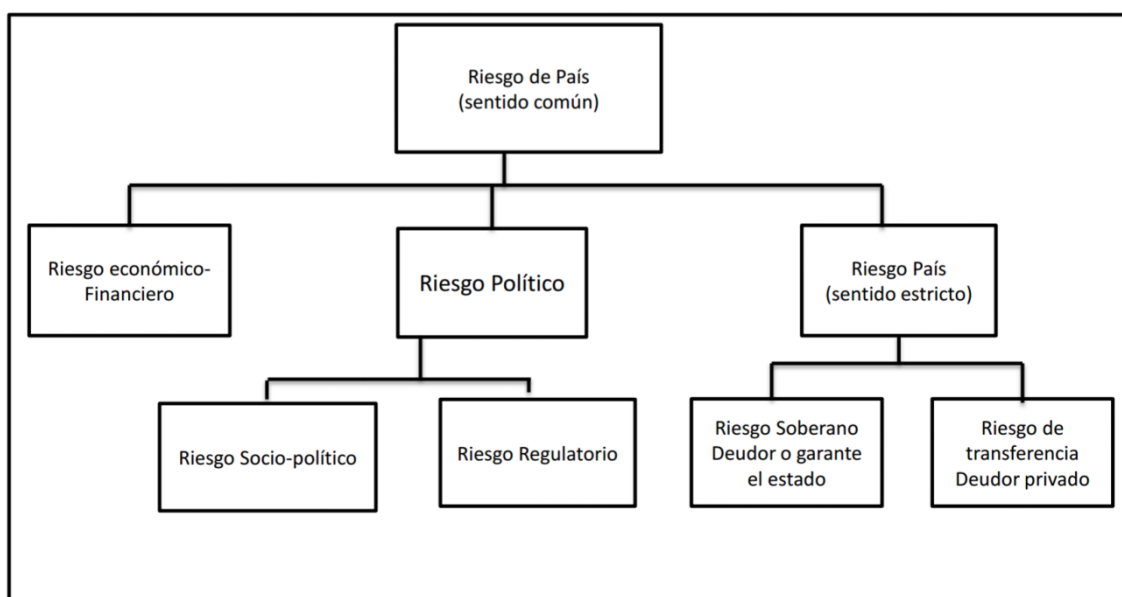
- *El riesgo de liquidez de fondos (funding liquidity risk)*: es la incertidumbre de que una entidad no contara o no pudiera contar con los fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos de pagos esperados e inesperados.
- *El riesgo de liquidez de mercado (market liquidity risk)*: se debe a que, una entidad no pueda deshacer posiciones sin que afecten a los precios de mercado.

3.2.4. Riesgo de país.

El Banco de España en su circular 4/2004 define el riesgo de país como "el que concurre en las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual". En concreto el riesgo de país hace referencia al riesgo que está sometido una entidad cuando opera en un país determinado, y puede estar presente tanto en las exportaciones como en las importaciones de bienes y servicios. Este tipo de riesgo puede deberse a factores económicos, políticos y sociales del país en cuestión.

El riesgo país es un término muy ambiguo, comprende el riesgo de transferencia, el riesgo soberano, y los demás que se derivan de la operación financiera internacional tal como se muestra en la [Fig. 1]

Figura 1: Riesgos de países concepto y tipos



Fuente: Nerea San Martín Albizuri 2015.

A lo largo del tiempo se han ido desarrollando y perfeccionando distintas metodologías que posibilitan la evaluación, actualmente se puede encontrar en diversas fuentes de información, ya sean de entidades públicas o privadas, hasta incluso se puede crear un sistema propio de calificación de riesgos país. Para ello, tomaremos como referencia, la clasificación ofrecida por el Banco de España que considera los siguientes indicadores:

1. La experiencia de pagos.
2. La situación financiera externa, en este se tiene en cuenta, la deuda externa, los indicadores de la deuda externa respecto al Producto Interior Bruto, las reservas exteriores.
3. La situación económica: la balanza de pagos (BP), nivel de renta, tasas de ahorro, el crecimiento del PIB, etc.
4. Ciertos indicadores de mercado, como las calificaciones crediticias emitidas por las principales agencias de calificación reconocidos a nivel internacional.

Tabla 2: Grupos de países y clasificaciones de las operaciones en bases al riesgo.

Países incluidos		Clasificación de las operaciones
Grupo 1	Unión Europea, Suiza, Islandia, Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia, y Nueva Zelanda.	
Grupo 2	Países que, aun siendo de bajo riesgo, no estén incluidos en el grupo 1.	
Grupo 3	Países que presentan un deterioro económico significativo que se estime que puede afectar a la capacidad de pago del país.	Riesgo subestándar
Grupo 4	Operaciones con obligados finales residente en un país que presente un deterioro macroeconómico profundo que se estime que puede afectar seriamente a la capacidad de pago del país.	
Grupo 5	Países que presenten dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro.	Riesgo dudoso
Grupo 6	Las operaciones cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables legales.	Riesgo fallido

Fuente: Nerea San Martin Albizuri 2015

En la práctica, el riesgo país se mide con el EMBI (Emerging Markets Bond Index), que fue creado por la firma internacional JP Morgan Chase y que sirve para dar seguimiento diario a una canasta de instrumentos de deudas en dólares emitidos por distintas entidades (Gobierno, Bancos y Empresas) en países emergentes o subdesarrollados.

3.2.5. Riesgo operativo.

El riesgo operativo, es la posibilidad de sufrir pérdidas financieras a consecuencia de tener sistemas, procesos, equipos técnicos e incluso humanos no recomendados o por la existencia de fallos entre ellos, así como por causas externas a la organización. El riesgo operativo presenta diversos aspectos que ponen en peligro el funcionamiento de las entidades. A este tipo de riesgo tiene una importancia significativa en las prácticas bancarias ya que, son cada vez complejas los avances tecnológicos y la subcontratación de procesos. Por ello, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCSB, 2004) para preservar la estabilidad del sistema, considero conveniente su introducción, para establecer los requerimientos de capital necesarios a fin de asegurar la protección de las entidades frente a los riesgos financieros y operativos; lo definió como “*el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o fallos en los procesos, personal y, los sistemas internos, o bien a causas de acontecimientos externos*”. Esta definición abarca el riesgo legal, pero no el riesgo estratégico y de reputación. Cabe recordad que, el mero hecho de dar una definición de riesgo operacional ha supuesto un gran avance, ya que hasta entonces, no existía una definición clara y concisa, y permite de esta manera establecer una base homogénea para medir y controlar este riesgo en las entidades.

Para evaluar el riesgo operativo, generalmente se tiene en cuenta dos variables:

- *La frecuencia o la probabilidad de que tenga lugar o que se produzca dicho evento de riesgo*, que es el número de veces en el que detecta la presencia de eventos casuales de riesgo.
- *La severidad o la relevancia del impacto* de los sucesos de riesgos sobre los resultados y conjunto de bienes de la compañía.

Para calcular el riesgo operacional, se suelen distinguir tres metodologías:

- Método del Indicador Básico
- Método Estándar
- Métodos de Medición Avanzada

3.2.6. Riesgo legal.

El riesgo legal supone la realización de una pérdida debido a que una de las partes no puede asumir sus compromisos porque no existe un marco legal preestablecido o por fallos en la redacción del contrato, es decir, fallos de tipo formal (Albizuri, 2015).

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCSB) define este tipo de riesgo como “la posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre países”. Por tanto, el riesgo legal es el riesgo de pérdida a consecuencia de no existir acuerdos contractuales, procesos legales, consecuencias negativas. Este riesgo se deriva de los cambios en las normativas fiscales.

De hecho, las entidades financieras deben hacer frente al riesgo de reputación definido como “el riesgo derivado de evento que posibilitan una pérdida de confianza en la entidad por parte de los clientes, inversores, supervisores o el mercado general, relacionados con sus prácticas y relaciones de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en la honestidad de la institución y por estas vías afectar a su solvencia” los factores que se tiene en cuenta a la hora de analizar este tipo de riesgo son: la comercialización de productos financieros complejos, el blanqueo de capitales o la transparencia con la clientela en relación a las actividades bancarias.

3.3. Evolución del riesgo en las entidades de crédito en España.

Para analizar y explicar cómo ha evolucionado el riesgo en las entidades de crédito en España en los últimos 5 años, tendremos que hacer uso de los *Informes de Estabilidad Financiera*, que es una publicación semestral, que trata de analizar los riesgos del sistema financiero español, la rentabilidad y la solvencia de las entidades de depósito españolas, tanto de forma retrospectiva como prospectiva, pero nosotros los vamos analizar de manera globalizada. Acompañado de la política y las medidas macroprudenciales recomendadas por el Banco de España.

Para ello, haciendo una visión general de la economía española, vemos que en el interregno comprendido entre diciembre del año 2011 y marzo del año 2012 se produjo una sensación de tranquilidad en las tensiones observadas en los mercados financieros. Debido en gran parte, a una serie de medidas que tomo el Banco Central Europeo (BCE) a finales del años 2011 que contribuyeron a rebajar las tensiones en los mercados financieros, destacando de manera muy especial, la provisión de liquidez con adjudicación plena a tipo fijo y un plazo de tres años en dos subastas, celebrándose la

última a finales de febrero de 2012 y, sin olvidar, la activación del segundo programa de rescate a Grecia que fue un factor positivo.

A nivel de los Estados miembros, en España se pusieron en marcha un serie de medidas en el campo de los impuestos, otra fue una reforma de la Constitución para que todas las Administraciones Públicas adecuen sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria, se aprobó una reforma del mercado laboral y así como el proceso de saneamiento del sector bancario.

En la zona euro, las tensiones se redujeron entre los meses de diciembre y marzo, Pero que volvieron a dispararse de nuevo cuando finalizó el mes de marzo. Todo esto hace que el crecimiento económico se ralentice a largo plazo.

Por ello, se puede observar que la situación en los mercados financieros condiciona mucho el desarrollo de la crisis de la deuda soberana, así como la debilidad de las perspectivas de crecimiento económico a corto plazo.

A mediados de este mismo año, el Gobierno puso en marcha una prueba de esfuerzo de carácter agregado denominado (*top-down*) para el sistema bancario español. Para evaluar de forma independiente la capacidad del conjunto del sector ante un escenario macroeconómico futuro muy adverso y, por tanto, menos probable. Los resultados de estas pruebas a los catorce principales grupos bancarios españoles, que representan en torno a un 90% del activo del sistema, muestran que, en caso de posible escenario adverso, hay siete entidades que no tendrán necesidades adicionales de capital. Para la otra mitad (que representa un 38% de la cartera crediticia) presentan necesidades adicionales de capital de 59.300€ millones excluyendo los procesos de integración en marcha y los efectos fiscales.

Por otra parte, se observa un aumento de morosidad relacionada al sector de construcción y promoción inmobiliaria, siendo su incremento, y sus niveles, excesivamente elevados que en el resto de segmentos de la cartera crediticia. Pero el crédito que se destina a los hogares para la adquisición de vivienda presenta unos ratios de morosidad significativamente reducidos. Debido a varios factores, como el modelo de negocio tradicional que lleva desarrollando las entidades desde hace tiempo, la regulación existente en España, que le hace responsable al prestatario con todo su patrimonio ante cualquier riesgo de impago de la obligación, factores socioeconómicos, como el apoyo familiar a los deudores y, de manera más particular, los reducidos tipos de interés vigentes para la cartera ya existente, al estar contratados con diferenciales inferiores a los aplicados para las nuevas operaciones.

El resultado de las entidades de depósito fue negativo (-3.124€ millones) a nivel consolidado, merito que se atribuye a la entidad dominante entre enero y junio de 2012. Este resultado se contrasta con el obtenido en el año precedente que fue positivo (7836€ millones). Estas pérdidas situaron la rentabilidad de los activos totales medios (ROA) que también obtuviera un valor negativo (-0,17%), frente al positivo (0,44%) que se observaba en junio de 2011. De esta misma manera, la rentabilidad de los fondos propios medios (ROE) sufrió un descenso ligero desde el (7,4%) de junio de 2011 hasta el (-3%) al año siguiente. Se trata de un fenómeno generalizado entre entidades desde el primer semestre de 2011, que conduce al empeoramiento de los resultados.

El principal motivo que provoca la reducción del activo total del sector bancario es la caída interanual de la financiación al sector privado, es decir, crédito y renta fija, que tuvo una reducción interanual del 5,6% en diciembre del año 2012, porque tenía un peso a nivel relativo dentro del balance de la entidad en el año 2011 de 63,9% pasó al 60,7% en diciembre de 2012. La evolución de los activos dudosos del crédito al sector privado residente en España, es el resultado del traspaso de activos a la Sareb por parte de las entidades que pertenecían al grupo 1, ya que buena parte de esos activos transferidos se clasificaban como préstamos inmobiliarios de dudosos. Pero a partir del mes de noviembre del mismo año estos activos dudosos totales en cuanto al balance consolidado aumentaron un 5,1% en tasa interanual en junio de 2013, es decir, presentan un ritmo más moderado que el observado en diciembre de 2012 (18,9%). La financiación al sector privado, había crecido un 3,2% en tasa interanual durante el mes de junio de 2015. El activo total sufrió un descenso ligero, pasando de 61,4% en junio del año 2014 a representar un 61,1% el año 2015. El crédito del sector privado se había variado debido al notable crecimiento cercano al 20%, que realizan las entidades fuera de España, comparado con el descenso ligero que se observó en España. También, la evolución de los tipos de cambio en el último año está afectando y de manera significativa a la evolución del negocio fuera de nuestras fronteras. Pero, a finales del año esta financiación al sector privado tuvo un descenso de 0,7% en diciembre de 2014 en tasa interanual. Aunque el activo total, había pasado de ser un 62,8% en diciembre del año 2013 a suponer un 60,5% el año siguientes. Descenso que vio debido a la reducción de los valores representativos de deuda (11,4%), porque el crédito al sector privado residente se mantuvo estable en 2014. Lo mismo le pasó al activo total.

Por último, durante el año 2016 el activo total computado de las entidades de depósito españolas creció en diciembre del año 2015 los 3.666 mil millones de euros, abarcando

tanto la actividad realizada en España como la realizada a través de sus filiales y sucursales que tienen fuera de sus fronteras, creciendo un 2,5% en tasa interanual, es decir, siguió con la misma tendencia al alza iniciada en períodos anteriores. Continuo con la misma evolución hasta la primera mitad de 2016, la actividad de las entidades de depósito españolas experimentó un crecimiento moderado. De hecho, el volumen total de activos experimentó un crecimiento leve del 0,4%, que propiciada, actividades internacionales. De hecho, a partir del año 2008, el porcentaje de los activos financieros en el extranjero siguió creciendo en relación a los de España, pero los del extranjero se han duplicado, que ha pasado a representar en diciembre del año 2015 el 45% de los activos financieros totales frente al 25% que tenía en 2008.

3.3.1. Rentabilidad.

La rentabilidad media del activo y el coste medio del pasivo fue más que suficiente en el año 2012 para compensar el efecto negativo sobre el margen de intereses derivado de la contracción de la actividad. Este efecto moderado se debe en gran parte, porque las entidades habían aumentado la financiación que procedía del Banco Central Europeo (BCE) como muestra de su participación en las operaciones de financiación sin límite de importe introducidas por el BCE a finales del año 2011 y comienzos del siguiente Long-term Refinancing Operation, en español Operaciones de Refinanciación a Largo Plazo (LTRO). También se puede observar que, se aumentaron los productos financieros procedentes de las Administraciones Públicas, tanto de valores de renta fija como de créditos, y los demás productos financieros del resto de sector a nivel privado de tanto los residentes y no residente. En la actualidad, la menor actividad de concesión de crédito se compensó con unos elevados tipos de interés aplicados a las nuevas operaciones de activo, que siguen la tendencia de evolución iniciada desde finales de 2010, que se ha trasladado en la cartera crediticia.

Gran parte de estas pérdidas de 43.724 m€ (véase gráfico 2.11.A) pertenecen a las entidades del grupo 1, es decir, (BFA, NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia), mientras que las demás pérdidas pertenecen a las entidades del grupo 2 (BMN, Caja3, CEISS y Liberbank). Las entidades de los grupos 0 y 3, cuyo peso sobre los activos totales medios del sistema es del 74,3% para todas, tuvieron resultados positivos en diciembre de 2012, marcando gran diferencia los beneficios de los grandes grupos bancarios que operan fuera de España de 3.860 m€ y las pérdidas de 2.460 m€ para uno de los componentes del grupo 3. De hecho se puede observar que, la situación

se está mejorando y parte de esta se debió a las menores provisiones que se habían realizado en este ejercicio en comparación con el ejercicio precedente, cuando se obligaba a las entidades con las exigencias adicionales de los RDL 2/2012 y 18/2012 aprobados en el primer semestre del año 2012 que hicieron un esfuerzo extraordinario para las mismas. Estas menores necesidades de provisiones han ayudado a compensar la situación de los márgenes de los negocio, y en especial del margen de intereses, que se han reducido, debido a los reducidos tipos de interés, la bajada de la actividad crediticia y de aumentos de los activos dudosos, que están exentas de intereses.

Por su parte, la financiación a las administraciones públicas había aumentado un 6,4% en tasa interanual a fechas del mes de junio del año 2015, incrementando su peso en el balance en 0,4pp en el último año hasta alcanzar el 15%. Fruto de los negocios realizados tanto en España que representando un 2% como los realizados fuera de nuestra fronteras 21,3%. La rentabilidad de los recursos propios, ROE, se ha situado en el 6,6%, aumentándose en casi un punto y medio porcentual respecto al año anterior (5,2 %). De hecho, antes de finalizar el año 2015, el las entidades de depósito españolas seguían con la misma tendencia a alza. Este aumento del resultado total se atribuye a un incremento de la rentabilidad, tanto en términos de activos (ROA) como en los fondos propios (ROE). Por eso, el ROA había crecido 16pb, desde el 0,47% que tenía en junio del año 2014 al 0,63% en la misma fecha del año siguiente. Pero, el incremento del ROE es supera los 2pp, ya que tenía en junio del año 2014 un 7,1% aumentando hasta 9,2% en el mismo periodo del año 2015. Recalcando que, esta mejora en el resultado de las entidades en términos de activos totales medios (ATM) se debe fundamentalmente, al aumento del margen de intereses, pero de otra manera, el mérito también se puede atribuir a las actividades realizadas en el extranjero, ya que en el interior del país, diversos factores presionan a la baja. En la cuenta de resultados, se puede ver claramente que el margen de intereses del año 2014 se ha incrementado en 5% respecto al valor alcanzado en año anterior. Este aumento de los beneficios respecto al año anterior se ha producido tanto por una mejora del margen de intereses, como por una caída del volumen de provisiones dotadas por la pérdida del valor de los activos del balance. También el margen bruto descendió un 0,3% en diciembre del año 2014 respecto a un año 2013. Pero al final del año, se incrementó de igual manera que el margen de intereses, un 10,8%. Esta mejora, se debe a las actividades realizadas en el fuera del territorio nacional.

La evolución de la rentabilidad de las entidades de depósito durante el año 2015 no ha sido favorable a nivel global. Tiene un ROE de 4,4%, descendiendo más de medio punto porcentual respecto al 5% que tenía en el 2014. De hecho, los principales elementos de presión sobre la cuenta de resultados: el primero de ellos, el entorno de tipos de interés muy bajos predominante en la zona euro. El segundo, un nivel de actividad bancaria todavía reducido. Y tercero, el importante volumen de activos improductivos (dudosos y adjudicados) que todavía permanecen en los balances de los bancos. No obstante, los activos dudosos se están reduciendo, debido a una reducción de las provisiones por deterioro y la mejora de los resultados. En definitiva, los activos improductivos (dudosos y adjudicados) aún son importantes y presentan un rendimiento bajo sobre la cuenta de resultados, pese a las mejores condiciones macroeconómicas y los bajos tipos de intereses contribuyen a reducir el volumen de activos dudosos. Por eso, el margen de intereses en los negocios realizados en España se había reducido cerca del 2% en el año 2015. De la misma forma que para la actividad consolidada, pero todavía con gran intensidad las pérdidas por deterioro de activos financieros han seguido descendiendo en el año 2015 en los negocios realizados en España. El descenso de los activos dudosos hace reducir las provisiones que esta destinadas para cubrirlos, pero mejorando los resultados. Para ello, el resultado final de todos los elementos que hemos comentado, el resultado neto alcanzado por todas las entidades de depósito en España se descendió un 5,4% durante el año 2015.

Podemos terminar diciendo que, los resultados de las entidades de depósito españolas durante el último año indican que continúan presentes varios elementos de presión sobre su cuenta de pérdidas y ganancias, en los negocios realizados en España. De hecho, el valor actual del ROE es en muchos casos inferior al coste del capital, por lo que el beneficio es uno de los principales retos/factores de riesgo que afrontan actualmente las entidades españolas, y también las entidades de la zona euro. Como se viene diciendo, la presión sobre la rentabilidad del negocio bancario en Europa sigue siendo uno de los retos que provocan el descenso de las cotizaciones del sector bancario en los últimos meses, efecto que ha provocado una reducción del cociente entre el valor de mercado y el valor en libros de los bancos europeos. Pero para los bancos españoles el descenso ha sido mayor, ya que antes tenía valores superiores.

3.3.2. Solvencia.

El coeficiente de solvencia de las entidades de depósito tuvo un valor positivo de (11,4%) en junio de 2012, que indican 40 pb menos que en el mismo mes del año anterior, mientras que la ratio de capital principal que fue introducida según las exigencias del RDL 2/2011 y posteriormente modificada por el RDL 24/2012 se situó en el (9%) en junio de 2012. Por eso se puede ver que, los niveles de las ratios de solvencia, así como su evolución a lo largo del último ejercicio, se ven influenciados por las entidades en las que el FROB tiene una mayoría del capital. Pero en caso de eliminar del análisis las entidades en las que el FROB tiene una mayoría del capital, se tiene que la ratio de solvencia total en junio del año 2012 tiene un valor del 12,3%, la básica es del 10,6% lo que indica que, ambas han aumentado en torno a 60 pb en relación con junio del año pasado, y la de capital principal 10,1% respectivamente.

Comparando las grandes entidades españolas de mayor tamaño, con otras de la zona euro, observamos que tienen sus coeficientes de capital se sitúan en una posición media-baja, aunque tengan ratios iguales que sus competidores europeos, indicando que, 15 de las 19 entidades financieras, incluyendo las dos españolas, están situados entre el 12,5% y el 10% respectivamente. Pero este mismo balance creció a lo largo del año 2015 unos 3.662 miles de millones de euros, que representa un crecimiento interanual de 3,6%, es decir, ha seguido la misma tendencia al alza iniciada desde el diciembre del año 2014. Este crecimiento se refleja en la evolución de la actividad realizada en el extranjero, ya que el activo total creció 017,8% en junio de 2015 comparando con el mismo periodo del año anterior. Pero a nivel interior del país, la actividad bancaria se había reducido un 2,9% en términos interanuales, en comparación a la bajada del 8,8% que sufrió en mes junio del año 2014. Cuando finalizaba el año 2015 siguió con la misma tendencia de crecimiento iniciada en el año 2014 de un 3% en tasa interanual. Este crecimiento se debió a la evolución de la actividad realizada en el exterior del país, que le hizo al activo total crecer un 12,9% en mes de diciembre de 2014 en comparación con el mismo periodo del año anterior.

A lo largo del año 2014, la ratio de solvencia de todas las entidades de depósito españolas ha tenido un repunte al aumentarse 1,8 pp en un año para alcanzar un 13,2%. En valores absolutos, el capital ocioso ordinario de nivel 1 (CET1) en relación a los mínimos regulatorios exigidos, vemos que supera los 100 mil millones de euros, siendo que en términos de capital total se sitúa en torno a los 89.000 millones de euros.

Los activos ponderados afectados por el riesgo caído en menor proporción en el mes diciembre del año 2013 ya que a finales del año anterior tenía (-10,6%) frente a (-11,8%) teniendo en cuenta los requerimientos por riesgo de crédito, que conlleva un peso del 87% sobre los totales, se han reducido un (-10%) pero en menor proporción a lo que tenía en el año 2012 un valor negativo (-13,1%). pero la reducción que se vio en el año 2013 sigue mostrando el proceso de desapalancamiento de empresas y familias que se puso en marcha en España, como una recomposición del balance consolidado de las entidades.

Haciendo una mera comparación, observamos que, las entidades españolas de gran tamaño muestran unos coeficientes de capital en niveles bajos frente al resto de entidades europeas, aunque en cualquier caso superan el 11,5 %. Aunque se invierte la situación cuando hacemos una comparación de las ratios de solvencia a partir del apalancamiento contable, métrica mostrando que los banco españoles se encuentran en una posición alta respecto a sus competidores europeos.

Las ratios de capital, muestran que el capital más reforzado había sido el de (CET1), debido a que, los reguladores le presta más atención y también el mercado. De hecho, el porcentaje que el (CET1) representa sobre el capital total alcanza el 87%. Pero los nuevos criterios regulatorios de medición de la exposición al riesgo, indican que las entidades de depósito españolas tienen en agregado unos activos ponderados por riesgo que alcanzan los 1.651 miles de millones de euros en el mes junio de 2014, suponiendo un 47% de su activo total. De hecho, cuando miramos los principales indicadores de mercado indican que a lo largo de todo el ejercicio 2014 las entidades españolas habían tenido un comportamiento favorable en la bolsa. Es decir todas han experimentado variaciones significativas e incluso comportando mejor que las entidades europeas, que han evolucionado de manera más heterogénea.

Pero al finales de 2015, el coeficiente de capital de mayor calidad, (CET1), registró un 11,8%, valor que está por encima del mínimo regulatorio del 4,5% debido al efecto de los ajustes transitorios graduales, especialmente por el lado de las deducciones. Pero un año después, precisamente en el mes de junio del año 2015 se sitúa en el 12,4%, aumententando de más de 80 puntos básicos respecto a junio de 2014, gracias a las ampliaciones de capital realizadas a finales del año 2015 y principios de 2015 por las dos entidades de mayor tamaño. Sin olvidar que, en el año 2014 se empezó aplicarse los estándares prudenciales de solvencia aprobados por el Comité de Basilea, que se conocen comúnmente como Basilea III, y transpuestos al marco normativo europeo por

la CRR/CRDIV. Por otro lado, la ratio de capital total se sitúa en el 13,6%. Las dos métricas de capital superando así con alza los mínimos regulatorios exigidos (del 6% y del 8%). El coeficiente de capital total alcanza un 14,3% en junio de 2015, después de experimentar una subida similar a la de la ratio de CET1 en el último año. En valores absolutos, el CET1 se ha aumentado más de 17 mil millones de euros en el último año, hasta alcanzar los 210 mil millones de euros en junio de 2015. Debido a que, el CET1 constituye la gran parte de los fondos propios que es, un 87%. La dimensión de la cartera de negocios no es suficiente para hacer una valoración de la exposición al riesgo de los bancos españoles. En relación a las exposiciones totales por carteras con las exposiciones ponderadas por riesgo teniendo en cuenta las mediciones de dichos riesgos establecidas en la CRR/CRD IV. Muestran que, aunque que las exposiciones garantizadas con inmuebles tienen un gran volumen de exposición en valor absoluto, pero sus activos ponderados por riesgo no son lo suficientemente admisibles, porque la densidad, es decir, el peso de los activos ponderados por riesgo sobre la exposición total de 25%, se considera menor comparando con otras categorías como las empresas con un 52%, que es el que tiene los activos ponderados por riesgo más elevados. La exposición al sector público es elevada, pero con la densidad más baja un 11%, es decir, tiene los activos ponderados por riesgo en valor absoluto más reducidos, junto a los de las entidades financieras, cuya exposición, es significativamente menor. Por el contrario, en la categoría (otras exposiciones), que engloba las exposiciones en condiciones de impago, tiene la densidad más elevada un 62% y tiene los activos ponderados por riesgo más altos, aunque su exposición total es la más disminuida entre todas las categorías. La exposición minorista no es muy elevada, tiene un poco menos de la mitad de la exposición garantizada con inmuebles, pero, por tener el valor de la densidad más alta unos 43%, de hecho, sus activos ponderados por riesgo son similares a los de la exposición garantizada. De forma resumida, las entidades de depósito españolas a fechas del mes de diciembre del año 2014, tenían en algo más de la mitad de su cartera expuesta al riesgo de crédito una densidad de activos ponderados por riesgo similar o menor al 25%, mientras que el resto de carteras, principalmente exposiciones con empresas, tenía una densidad cercana a la mitad.

A finales del año 2015, el indicador de capital de mayor calidad (CET1), registro para el total de las entidades de depósito españolas un 12,6%. En el mismo año, esta ratio se ha incrementado más de 80 puntos básicos respecto al 11,8% que tenía en el año pasado,

superando con holgura los requerimientos exigidos. Esta tendencia al alza se observa entre todas las entidades de depósito españolas.

Por eso, las entidades españolas habrían tenido una reducción significativa en sus niveles de capital pero manteniendo la solvencia por encima de los valores mínimos exigidos, aunque en un escenario más exigente como el ABE. A nivel general, la solvencia de las entidades españolas sigue superando los mínimos regulatorios exigidos. La ratio del indicador de mayor calidad se situó en junio en el 12,4%, igualando el registro del año anterior. Los activos ponderados por riesgo se mantuvieron constantes, con un aumento ligero del 0,2%.

El análisis de solvencia prospectivo realizado por el banco de España (FLESB) para todas las entidades de depósito españolas. La metodología de evaluación que se utiliza es diferente a la de la ABE en diversos aspectos, por eso no se puede comparar los dos ejercicios directamente.

La ratio solvencia de los bancos españoles todavía está por encima de los mínimos regulatorios exigidos. Razón por la cual, la ratio CET1 se situó en el 12,4% en junio de 2016, manteniendo el nivel que tenía un año antes, mientras que, los activos ponderados por riesgo (APRs) se mantuvieron constantes, con un ligero aumento del 0,2%.

4. ANÁLISIS DEL RIESGO FINANCIERO DEL BANCO SANTANDER (2012-2016).

4.1. Banco Santander.

El Banco Santander, conocido comercialmente como Santander, es una entidad bancaria española de carácter anónima, cuya sede se ubica en la ciudad de Santander (Cantabria-España), cuyas primeras actividades financieras se remontan desde el 20 de agosto de 1857. La banca minorista es su principal negocio, ya que le aporta el 70% de sus beneficios, según los informes de 2014.

El Banco Santander tenía un volumen de activos de 1.339.125 millones de euros a fecha del 31 de diciembre de 2016, convirtiéndose en la primera entidad financiera española por volumen de activos financieros, en estas mismas fechas contaba con un total de 12.235 oficinas, 188.492 empleados y 125 millones de clientes. Su presidenta es Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola O'Shea que ocupa también el cargo de consejera delegada de la filial británica del Grupo Santander y también es miembro del consejo de administración de Coca-Cola. Es hija del expresidente del Grupo Santander, Emilio Botín, y de Paloma O'Shea, Marquesa de O'Shea. Tiene un amplio abanico de experiencia y conocimientos que fue adquiriendo a lo largo de formación personal y

profesional. Esta graduada en Economía por Bryn Mawr College-Filadelfia y asistió a la Universidad de Harvard. Después de su larga trayectoria de formación, trabajó durante siete años en JP Morgan (Estados Unidos) y, en el año 1988, es cuando regresó a España y comenzó a trabajar para el Grupo Santander en la que hoy en día ocupa la presidencia.

La entidad cotiza en la Bolsa de Madrid (SAN) y forma parte del grupo de compañías españolas del Ibex 35, así como del Dow Jones EURO STOXX 50. Concluyo su ejercicio económico en 2016 con una capitalización bursátil de 72.314 millones de euros, ocupándose la segunda posición entre los bancos de la eurozona y decimonoveno del mundo por capitalización. En 2017, es considerada la segunda empresa española por capitalización y se sitúa en el puesto número 95 a nivel mundial. En el año 2016, era la segunda marca española más valiosa y la 70 del mundo con un valor de marca de 6.223 millones de dólares, según la consultora de marca *Interbrand*.

4.2. Evolución Histórica del Banco Santander.

Si hacemos una reflexión sobre el historial de ésta gran entidad financiera, observamos que el Banco Santander es fruto de la fusión de comerciantes, que se dedicaban al negocio de las exportaciones del trigo y cereales de Castilla pasando por el Puerto de Santander, a parte de las compras realizadas al exterior, sobre todo, del continente americano. Se convierte en banco mediante el Real Decreto de fecha 15 de mayo de 1857, publicado en el periódico la Gaceta de Madrid el 24 de mayo siguiente, bajo el reinado de Isabel II de España y entonces Ministro de Hacienda don Manuel García Barzanallana, marqués de Barzanallana.

Los principales fundadores del Banco Santander son seis personalidades destacas en la actividad comercial de Santander entre ellos: Don Jerónimo Roiz de la Parra, Juan de Abarca, Antonio Labat, Bonifacio Ferrer de la Vega, Antonio López Dóriga y Agustín G. Gutiérrez, ocupando la presidencia de turno el primero de ellos (Don Jerónimo Roiz de la Parra). En estas mismas fechas fue confiado para ocupar el cargo de Comisario Regio don Higinio Polanco.

Estos seis protagonista, comenzaros su actividad con un capital social fue de cinco millones de reales de vellón (actualmente equivalen a unos 3,75 millones de euros). Desde un principio se limitaban a realizar su actividad sólo en la provincia de Santander (hoy día Cantabria) pero debido a la evolución del negocio, tuvieron que expandirlo por toda España comprando numerosos bancos en las demás regiones.

El banco Santander, fue la principal entidad emisora del papel de moneda en España hasta el años 1874, privilegio que le fue quitado gracias a las nuevas medidas adoptadas por el entonces Ministro de Economía José de Echegaray, pasando este papel y de forma exclusiva el Banco de España. Desde aquel entonces se quedó realizando solo la actividad comercial. En 1909, llegó a la presidencia de la entidad Emilio Botín López, siendo el primer miembro de esta familia que llegó a ser presidente del Banco Santander. Era el abuelo del expresidente Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos y bisabuelo de la actual presidenta Ana Patricia Botín. En el año 1923, comenzó a expandirse, limitando su actividad en un principio a la región, pero en el año 1934, primero se redujo la dirección general y después la presidencia de don Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López, es cuando se produce una extraordinaria expansión del Banco, acelerada hasta el años 1946 absorbiendo el Banco Mercantil, convirtiéndose en la entidad con el mayor número de sucursales en la región. Seguidamente se produjo la absorción del Banco Continental, la Banca Jover y el Banco Comercial Español. En el año 1984, el Ministerio de Economía y Hacienda le adjudicaron el Banco de Murcia y el Banco Comercial de Cataluña, fruto del proceso reprivatización de los bancos del Grupo Rumasa y, es cuando se constituye realmente el grupo de Banco Santander.

Con la adquisición del Banco Español de Crédito (Banesto) en 1994, que fue un hecho histórico de gran trascendencia para la historia del Santander, posicionándose en los más alto de la posición del mercado bancario español. En enero del año 1999, el Banco Santander y el Banco Central Hispano (creado en 1991 por la unión de los bancos Central e Hispanoamericano, Protagonizaron así la primera gran fusión bancaria jamás vista en la zona euro, convirtiéndose en la mayor entidad financiera de España y líder en Iberoamérica. En mayo del año 2000, el Banco Santander se hizo con el banco mexicano Serfín, hito que le hizo convertirse en el Grupo Financiero Santander Serfín, S.A. de C.V. y, finalmente, Santander.

En septiembre del año 2004, se hizo con el control total del banco británico *Abbey National* (posteriormente renombrado Abbey). En junio del año 2006, adquirió el 20% del Sovereign Bank en Estados Unidos por 2,4 millones de dólares. En el año 2007 el Banco de Santander celebró su 150 aniversario siendo el duodécimo banco del mundo por volumen de activos bursátiles, el séptimo por rentabilidad y la entidad con la mayor red de distribución minorista del mundo occidental: 10.852 oficinas. El 10 de marzo

de 2007, fue condecorado con la Medalla de Oro de Cantabria, que coincidió con 150 años de su creación.

Hasta agosto del año 2007, mantenía su denominación social que era Banco Santander Central Hispano, más conocido por sus siglas (BSCH). El día 13 de ese mismo mes de agosto, cambia su denominación, momento en el que se empieza a llamar Banco Santander hasta la fecha.

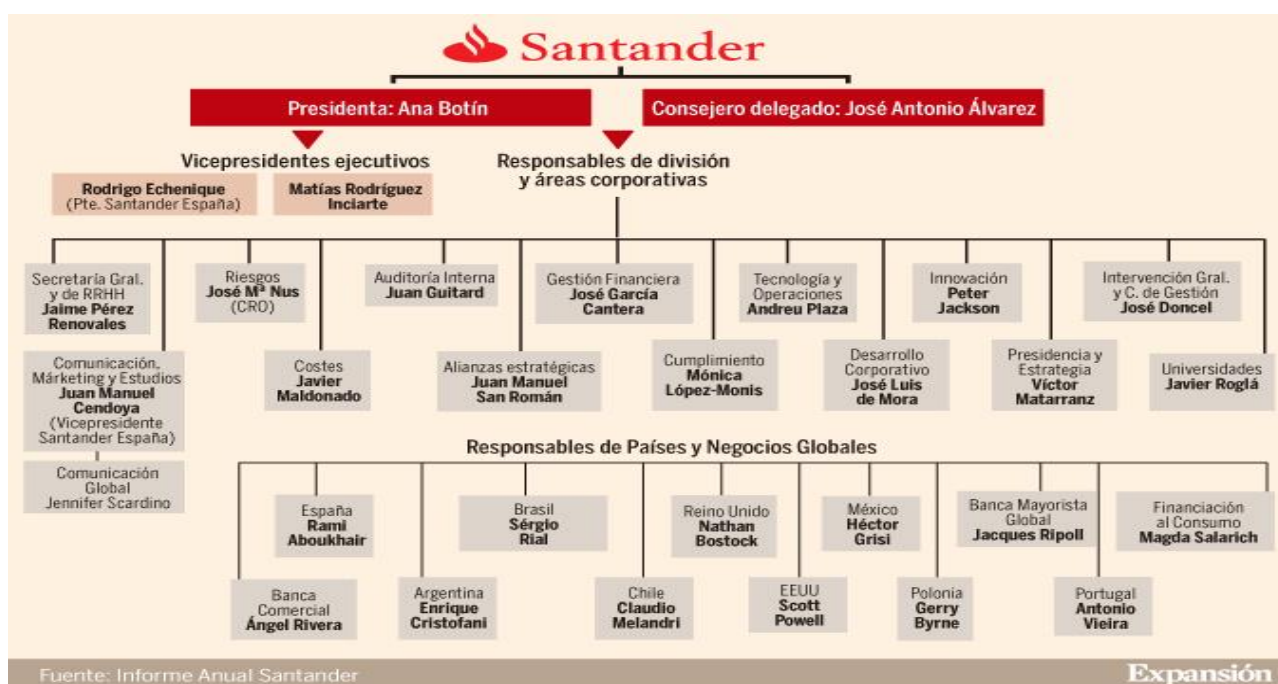
En el año 2012 debido a sus grandes actividades y el afán de expandirse por el mundo, recibió muchos reconocimientos a nivel internacional y en de diferentes países, entre ellos como “Mejor banco del mundo”, según la revista financiera *Euromoney*, aunque no era la primera vez que el banco Santander se hacía con este reconocimiento sino la tercera en los últimos siete años. También fue nombrado en este mismo año el banco del año en distintos países como Reino Unido, México, Polonia, Portugal, Argentina, y puerto rico según la revista *The Banker*.

El día 10 de septiembre del año 2014, debido al fallecimiento del entonces presidente Emilio Botín, se proclamó por unanimidad Ana Patricia Botín nueva presidenta del Banco Santander.

La principal sede social del Banco de Santander está situada en el paseo de Pereda de la capital cántabra (España). Se trata de un edificio antiguo, construido por el archiconocido arquitecto catalán José Oriol. Fue adquirido para convertirlo en la sede central del banco a finales de los años 1950. La inauguración de este complejo tuvo lugar en 1961.

Aunque la sede social de éste Banco se encuentre ubicada en la ciudad de Santander, la sede donde realiza las principales actividades operativas se encuentra en la llamada Ciudad Financiera del Santander, ubicada en el Municipio de Boadilla del Monte (provincia de Madrid). En este complejo trabajan más de 6.000 empleados. El consejo de administración de Banco Santander está compuesto por 16 miembros a fechas de 2016:

Tabla 3: Miembros del Consejo de Administración del Banco Santander 2016.



La presidenta del consejo es la superior jerárquica del Banco Santander, es responsable de la dirección del consejo y de su eficaz funcionamiento según los artículos 48.1 y 8.1 de los Estatutos y del Reglamento del Consejo, respectivamente. De acuerdo a su particular condición, de presidenta ejecutiva tiene la facultad en las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de los Estatutos sociales y la ejecución de los acuerdos de la junta general y del consejo de administración.
- Tiene la potestad de ejercer la alta inspección del Banco y de todos sus servicios que presta.
- Tiene la obligación de despachar con el consejero delegado y con la dirección general para informarse de la marcha de los negocios de la entidad.
- El consejo de administración tiene asignadas en la presidenta todas sus facultades, salvo las que no se delegan de acuerdo a la ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.
- También las funciones corporativas de carácter estratégico y corporativo están su poder.

El consejero delegado realiza la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas según los artículos 49.1 y 10.1 de los Estatutos y del Reglamento del Consejo, respectivamente.

El consejo de administración tiene delegadas en el consejero delegado todas sus facultades, salvo las que no le conceden la ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.

Las divisiones corporativas de negocio y de soporte de la gestión ordinaria y las funciones de control, están a cargo del consejero delegado, sin perjuicio del acceso directo de estas últimas al consejo de administración.

Asimismo le pertenecen los *country heads* que representan al Grupo en los países donde el Banco Santander opera.

El banco Santander ofrece un programa continuado de formación de consejeros, de hecho, durante el año 2016 se han celebraron un total de diez sesiones con una asistencia media de ocho consejeros, habiéndose dedicado aproximadamente dos horas a cada encuentro. En dichas sesiones se habían abordado en profundidad, los siguientes asuntos: multicanalidad y transformación digital; *corporate defense*; riesgos no financieros: riesgo de modelo y riesgo reputacional; desarrollos regulatorios de capital; apetito de riesgos de cumplimiento y conducta y sistemas de aprobación de la comercialización de productos.

Según lo establecido en el artículo 19.7 del Reglamento del Consejo, se debe evaluar una vez al año su funcionamiento y la calidad de sus trabajos realizados. Esta evaluación es efectuada por un asesor independiente cada tres años, la última en realizar fue en 2015.

La remuneración de los consejeros, siendo o no ejecutivos, en su condición de tales se compone de una parte fija y dietas de asistencia, tal y según lo previsto en los Estatutos, determinados por el consejo de administración, dentro del importe máximo aprobado por la junta general, en función de los cargos desempeñados por los consejeros en el consejo, de la pertenencia y asistencia a las distintas comisiones y en su caso de otras circunstancias objetivas que pueda tener en cuenta el consejo. También, la comisión de retribuciones le ha signado al consejo de administración, fijar la retribución de los consejeros dependiendo de sus funciones ejecutivas, teniendo en cuenta, la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la junta general. Asimismo, la junta general es la que se encarga de aprobar aquellos planes retributivos que conlleven la opción de acciones del Banco o de derechos de opción sobre las mismas o los que conlleven una remuneración que tiene referencia al valor de dichas acciones.

4.3. Evaluación del riesgo financiero en las entidades de crédito: Método CAMEL

El método de evaluación denominado CAMEL, es una técnica que sirve para medir y analizar cinco parámetros principales: *capital*, *activos*, *manejo corporativo*, *ingresos* y *liquidez*. Esta evaluación es utilizada fundamentalmente en el sector financiero para medir el riesgo corporativo. Se trata de un sistema de alerta temprana, basado en el análisis de las ratios, con el fin de descubrir entidades que pueden padecer del riesgo de estabilidad crediticia. Este método fue adoptado por los entes reguladores de la Banca Norteamericana, para evaluar la solidez financiera y gerencial de las principales entidades comerciales de los Estados Unidos. Normalmente para llevar a cabo una evaluación de tipo CAMEL, se necesita hacer uso de la siguiente información:

- Estados financieros.
- Presupuestos y proyecciones de flujo de efectivo.
- Tablas de amortización de cartera.
- Fuentes de financiamiento.
- Información relativa a la junta de directores.
- Operaciones/patrones de personal.
- Información macro-económica.

Los estados financieros son la base fundamental del análisis cuantitativo que realiza CAMEL. Debido a que algunas empresas presenten estados financieros debidamente auditados, correspondientes a los últimos tres años, así como estados financieros para el último período de 12 meses. Los demás materiales requeridos proporcionan información de planificación y muestran la evolución que ha tenido la institución. Estos informes documentados demuestran les sirven de guía a los analistas de CAMEL el nivel y estructura de las operaciones de préstamo que está realizando la entidad.

A continuación pasamos analizar los parámetros que componen el método CAMEL:

4.4. Ratio de Adecuación del capital (*capital adequacy*).

Es el nivel de capital que debe mantener una entidad financiera de acuerdo a la política de asunción de riesgos que lleva acabo (Peña, M. A. e Ibáñez, F. J. 2015). Se trata de perseguir la idoneidad del capital para medir la solvencia financiera de un empresario o entidad financiera, determinando los riesgos incurridos por la entidad, si están adecuadamente equilibrados con el capital y las reservas disponibles para las posibles pérdidas. De hecho, según el informe de recomendaciones de Basilea III, que impulsan

el aumento de calidad de capital regulatorio de las entidades de crédito, así como una mayor transparencia y coherencia a escala internacional (Rodrigo de Codes, 2010), como regla, este indicador de capital mínimo debe ser mantenido en todo momento por debajo de 4.5% sumado sobre el total de los "activos ponderados por riesgo del banco y por ser uno de los más relevantes. Este ratio de capital, se puede obtener de diversas formas, dependiendo de la composición del numerador y del denominador, la forma más habitual es (recursos propios computables/activo total ponderado por riesgo).

Como resultado de la cumbre de Basilea III, la ratio solvencia es producto de la suma de los siguientes componentes (Peña, M. A. e Ibáñez, F. J. 2015):

4.4.1. Common Equity o Core capital: se obtiene de la suma del capital social (acciones ordinarias o si equivalente para las sociedades que no son anónimas), y las reservas (los intereses minoritarios de igual forma reduciría el fondo de comercio y otros activos intangibles). Este tipo de capital puede aumentar como máximo 4.5% de los activos expuestos al riesgo. Es el capital más importante.

4.4.2. TIER 1 o Nivel 1: Se obtiene de la suma de Core Capital y de un derivado implícito, como las participaciones preferentes perpetuas, que son los típicos elementos adicionales del TIER 1. Su principal objetivo es absorber las pérdidas cuando una entidad financiera está en funcionamiento. Como el resto, tiene la condición de llegar como máximo 6% sobre el volumen de activos expuesto al riesgo.

4.4.3. Capital regulatorio o Ratio Bis: es el capital regulatorio según las especificaciones de la cumbre de Basilea III y, se obtiene de la suma del TIER 1 y el TIER 2, teniendo en cuenta que, el TIER 2 es la suma de las Reservas de Revalorización de Activos, la Provisión Genérica, los Instrumentos Híbridos que no son del TIER 1, Deuda subordinada y Deuda perpetua cuyo vencimiento supera los 5 años. La principal diferencia entre el TIER 1 y el TIER2, es que, el TIER 2 presentaría pérdidas siempre, es decir, es inviable. El valor mínimo que puede alcanzar la suma de estos dos componentes, deberá ser 8%.

4.4.4. Por otro lado, tenemos el **Activo Total Ponderado** (Risk Weighted Asset-RWA), principal denominador de los cocientes anteriormente mencionados. Representa el volumen total de los activos de una sociedad, ponderado por el nivel de riesgo inherente a los distintos componentes del mismo.

Tabla 4: Ratios de adecuación de capital					
	2012	2013	2014	2015	2016
Core capital	8,40%	8,93%	10,97%	12,55%	12,53%
Tier 1	11,17%	11,60%	10,97%	12,55%	12,53%
RWA	3.199.032	2.741.614	585.620.629	585.633.290	14.215

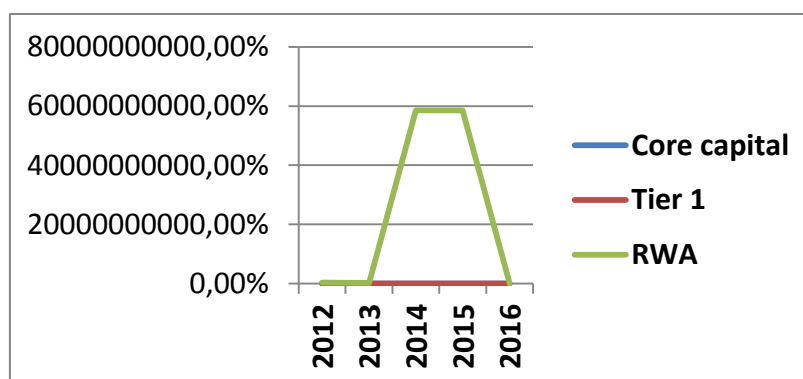
Fuente: *elaboración propia a partir de los datos de informes de relevancia prudencial del Banco Santander 2012-2016.*

Desde el año 2012 hasta finales del año 2016, el Grupo Santander cumple todos los requerimientos mínimos de capital (9%) considerados en la normativa vigente, así como los establecidos por la recomendación de la EBA, evidenciando esto la [fig. 2].

El volumen total de los activos de la sociedad, ponderado por el nivel de riesgo inherente a los distintos componentes del mismo, presenta valores aceptables desde el año 2012 hasta finales el 31 de 2016.

Al contrario de lo que pasa con el resto de indicadores, el Core capital está por encima de su requisito máximo 6% sobre el volumen de activos expuesto al riesgo desde el año 2012 hasta finales de 2016. Eso indica que, el Banco Santander no ha estado absorbiendo pérdidas de la entidad.

Figura 2: Ratios de calidad del crédito



Fuente: *elaboración propia a partir de los datos de informes de relevancia prudencial del Banco Santander 2012-2016.*

4.5. Ratio de Calidad de crédito (Asset Quality): este ratio sirve para evaluar la calidad de los activos que mantiene una entidad financiera en el balance, de especial resonancia, los de la cartera de créditos.

Tabla 5: Ratios de crédito.

1. Ratio de insolvencia = provisión de insolvencias / Activo total. - cuanto mayor sea este ratio, el Banco puede hacer frente a mas impagos, es decir, permite reconocer como fallidos un mayor % de Activos sin repercutir su resultado.
2. Ratio de cobertura = provisión de insolvencias / volumen de créditos dudosos = volumen de fondo de provisión / volumen de fondos dudosos. - Siendo los Créditos dudosos aquellos saldos vencidos hace 3 meses y no cobrados más los saldos vencidos o no sobre los que existen dudas razonables. - Esta ratio es la relación entre el volumen de créditos dudosos de la entidad y el conjunto de provisiones constituidas para cubrir dichos créditos.
3. Ratio de morosidad = crédito dudoso /inversión crediticia = crédito dudosos / (total cartera crediticia + avales + resto de riesgos de firma). - es el porcentaje que representan los créditos dudosos de una entidad sobre el total de su cartera crediticia con residentes y no residentes, compuesta por créditos dinerarios, avales y riesgos de firma. - En la legislación española, los créditos dudosos incluyen los saldos vencidos hace más de tres meses y no pagados, junto con aquellos sobre los que dudas razonables sobre su reembolso total en tiempo y forma previsto contractualmente.

Fuente: Nerea San Martin Albizuri 2015

Tabla 6: Ratios de calidad del crédito

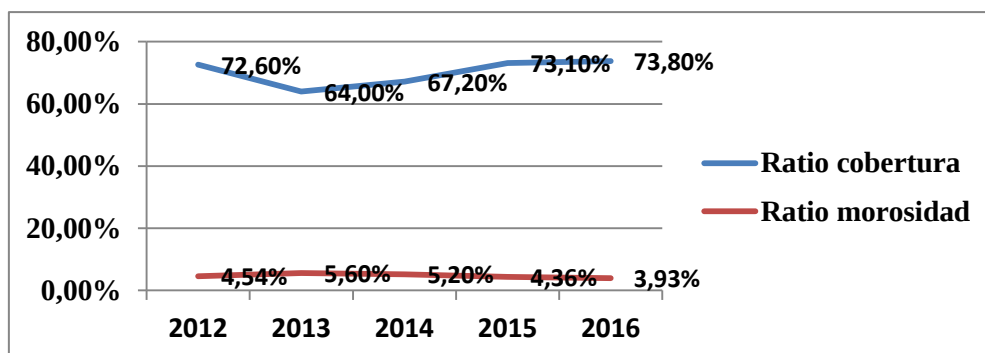
	2012	2013	2014	2015	2016
Ratio cobertura	72,6%	64%	64,2%	73,1%	73,8%
Ratio morosidad	4,54%	5,6%	5,2%	4,36%	3,96%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de informes de estabilidad financieras 2012-2016.

- el ratio de cobertura nos indica que, existe un aumento del volumen los créditos dudosos del banco Santander y el total de las provisiones constituidas para cubrir estas necesidades de créditos

- el porcentaje que representan los créditos dudosos del banco Santander sobre el total de su cartera crediticia con residentes y no residentes, compuesta por créditos dinerarios, avales y riesgos de firma esta entorno a los 5% en el periodo considerado (2012-2016).

Figura 2: Ratios de calidad del crédito



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de informes anual del Banco Santander 2012-2016.

4.6. Ratio de eficiencia (Management quality): es la relación que existe entre los ingresos que obtiene la empresa y los gastos incurridos para conseguir estos ingresos. Muchas entidades utilizan el ratio de eficiencia para analizar la cuenta de resultados. Generalmente este ratio se obtiene dividiendo los gastos generales de administración por el margen ordinario de la empresa. Es recomendable que este ratio tenga un valor más bajo para que se considere eficiente, es decir, que esté cercano al 50%.

$$\text{Ratio de eficiencia} = \frac{\text{Gastos de explotación}}{\text{Margen}}$$

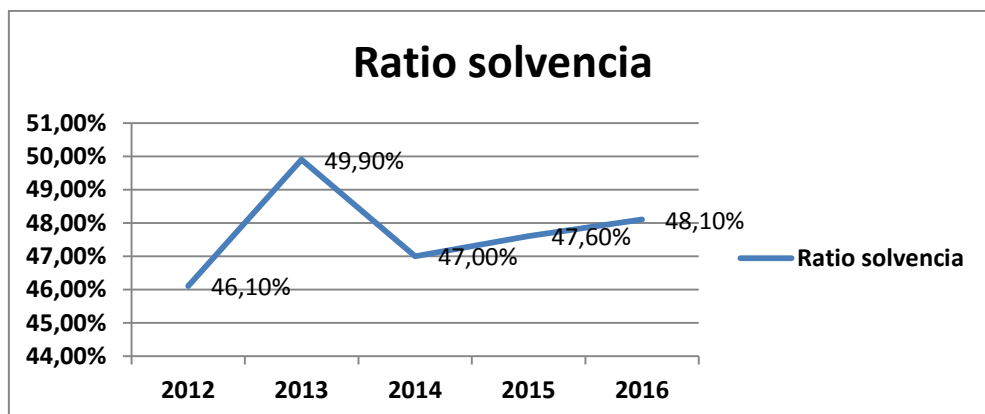
Tabla 7: Ratios de eficiencia 2012-2016					
	2012	2013	2014	2015	2016
Ratio solvencia	46,1%	49,9%	47,0%	47,6%	48,1%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de informes anual del Banco Santander 2012-2016.

Como se puede observar en esta tabla, los ratios de eficiencia son lo suficientemente bajo. Por tanto el Banco Santander se sigue manteniendo los criterios de eficiencia

durante periodo considerado no alcanzando el 50% que es límite máximo permitido. Siendo más determinante el valor del año 2012 con 46,1%.

Figura 3: Ratios de eficiencia



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de informes anual del Banco Santander 2012-2016.

4.7. Ratio de Rentabilidad.

La quinta área que evalúa CAMEL tiene que ver con la capacidad que tiene una institución financiera para manejar las disminuciones de fondos e incrementos en activos, así como para reducir gastos. Los índices en este aspecto están basados en la estructura del pasivo, la disponibilidad de fondos para satisfacer la demanda de crédito, las proyecciones de efectivo, y productividad de otros activos corrientes. Fundamentalmente los ratios de rentabilidad son las siguientes:

-Rentabilidad económica o ROA (Return on assets o Return on Investments o ROI): es uno de los indicadores financieros más importantes que utilizan las empresas para medir la rentabilidad. Lo que hace, es tratar de medir la relación entre el beneficio logrado de una empresa en un determinado período y los activos totales poseídos. En general, un buen ROA es aquel cuyo valor supera el 5%.

El ROA se calcula de la siguiente forma:

-ROA = B° neto / Activos Totales Medios.

Se trata de obtener el beneficio de la empresa antes de intereses e impuestos (BAIT) sobre los Activos Totales.

-ROE (Return on Equity) = B° atribuido / Fondos Propios Medios.

Es el indicador financiero más preciso para valorar la rentabilidad del capital de la empresa. De este cociente se extrae el rendimiento que los accionista obtienen de los

fondos invertidos en una sociedad; en definitiva, el ROE mide la capacidad que tiene la empresa para remunerar a sus accionistas.

-RORWA (Return on Risk-weighted Assets) = $B^{\circ} \text{ neto} / \text{Activos totales medios ponderados por riesgo}$.

Se trata de la rentabilidad obtenida en relación con el riesgo asumido. Este ratio, es la evolución de ROA. Y la principal diferencia que existe entre el ROA Y RORWA es que, en vez de relacionar en relación el capital de la empresa con los activos totales, lo relaciona con los activos ponderados por el riesgo, que ya incorporan un factor de corrección en función del riesgo que asume una entidad.

-ROTE (Return On Tangible Equity) = $B^{\circ} \text{ atribuido} / \text{Fondo propios medios sin fondos de comercio}$.

El ROTE o Return On Tangible Equity es un indicador utilizado por las empresas para valorar el patrimonio tangible que posee. Se trata igualmente que RORWA de una evolución del ROE, que mide el rendimiento que obtienen los accionistas sobre los fondos que han invertido en la empresa como propietarios.

El patrimonio tangible es aquel que se puede percibir de manera clara y precisa, es decir, que no es intangible. Este incluye las siguientes partidas: el fondo de comercio, bonos convertibles y acciones preferentes, y otros activos aceptados por reguladores y auditores.

Hay que tener en cuenta que, cuando se elimina el patrimonio intangible del cálculo, el denominador siempre disminuye y, por tanto, el valor del ROTE siempre será superior al valor del ROE.

-ROF = Resultados de Operaciones Financieras. Se encuentra en la cuenta de resultados. Normalmente no se considera un ratio, por ser un valor absoluto.

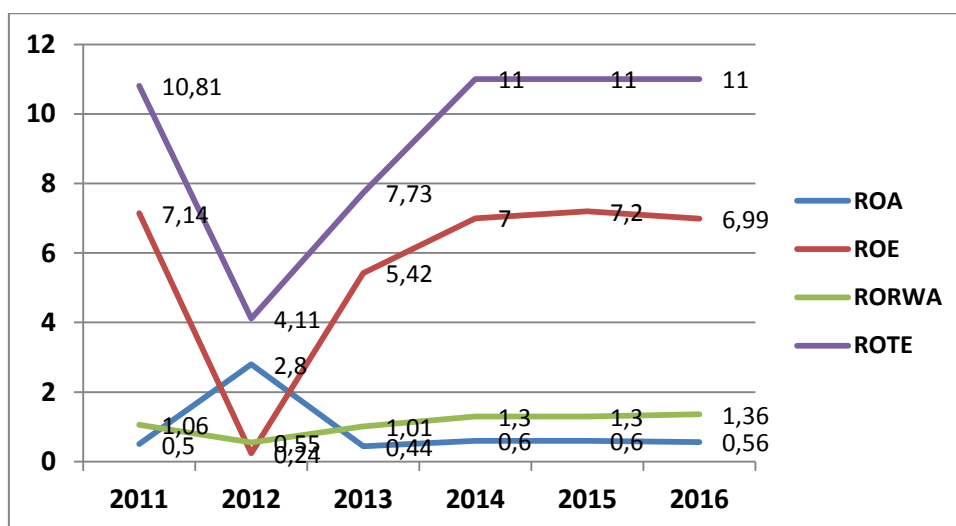
Generalmente los resultados por las operaciones financieras (ROF) son los obtenidos sobre la llamada cartera de negociación, que es una cartera que se gestiona en un periodo relativamente corto (trading) formada por títulos de renta fija o variable, opciones, futuros, etc. Las ROF se considerarían plusvalías o minusvalías de esta cartera.

Tabla 8: Ratios de Rentabilidad						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ROA	0,50	2,80	0,44	0,6	0,6	0,56
ROE	7,14	0,24	5,42	7,0	7,2	6,99
RORWA	1,06	0,55	1,01	1,3	1,3	1,36
ROTE	10,81	4,11	7,73	11,0	11,0	11,0

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de informes anual del Banco Santander 2012-2016.

- el ROA se obtiene del cociente entre el beneficio neto y ATM. Este ratio mide la rentabilidad del activo total, por cuanto mayor valor tenga el ROA, mayor será la rentabilidad sobre los recursos propios (ROE). De hecho, como el ROA tiene un valor positivo en todos los años del interregno de 2012-2016, el activo total ha ido aumentando los beneficios durante este periodo para el banco Santander, aunque no de forma homogénea, presentando algunas desaceleraciones. Por tanto el banco evoluciona de manera favorable y con gran capacidad para remunerar a sus accionistas.

Figura 4: Ratios de Rentabilidad



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de informes anual del Banco Santander 2012-2016.

4.8. Ratio de Liquidez (*Liquidity*)

Los ratios de liquidez son un conjunto de indicadores y medidas cuyo objetivo es diagnosticar si una empresa es capaz de generar tesorería, es decir, si tiene capacidad de convertir sus activos en liquidez a corto plazo (Diccionario financiero). Esto es precisamente importante para las empresas, porque es necesario que dispongan de fondos suficientes para atender sus obligaciones tales como: satisfacer la retirada de depósitos, financiar la demanda de préstamos y mantener las reservas en valores mínimos según las especificaciones impuestas por el Banco de España.

Los ratios de liquidez más utilizados son las siguientes (Peña, M. A. e Ibáñez, F. J., 2015):

4.8.1. Cajas y depósitos centrales / Activo Total.

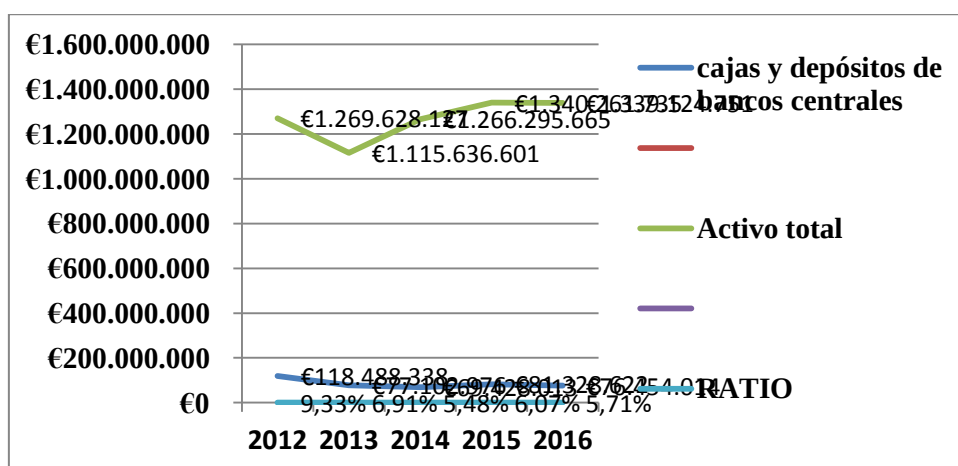
Tabla 9: Cajas y depósitos centrales / Activo Total					
	2012	2013	2014	2015	2016
cajas y depósitos de bancos centrales	118.488.338€	77.102.976€	69.428.013€	81.328.622€	76.454.014€
Activo total	1.269.628.127€	1.115.636.601€	1.266.295.665€	1.340.261.735€	1.339.124.751€
RATIO	9,33%	6,91%	5,48%	6,07%	5,71%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de informes de estados financieros consolidados en España de 2012-2016.

Este ratio se obtiene dividiendo el saldo de la cuenta de caja de los bancos centrales y el activo total, y mide la liquidez que tiene una entidad, mediante el estudio de la cuenta de caja y bancos centrales. Este ratio alcanzó en el año 2012 un valor de 9,33%. Los datos extraídos de los estados financieros nos indican que la partida Cajas y depósitos de bancos centrales han tenido una variación negativa (-35,48%) en 2012 con respecto a 2016. Mientras que el activo total ha tenido una variación de 5,47% en el mismo periodo.

Analizando este ratio en el periodo 2012-2016, vemos que ha sufrido una variación del 63,39%, que se debe al aumento tanto de los activos totales y la disminución de los depósitos de cajas y bancos centrales.

Figura 5: Cajas y depósitos centrales / Activo Total



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de informes de estados financieros consolidados 2012-2016.

4.8.2. Préstamo / Activo Total.

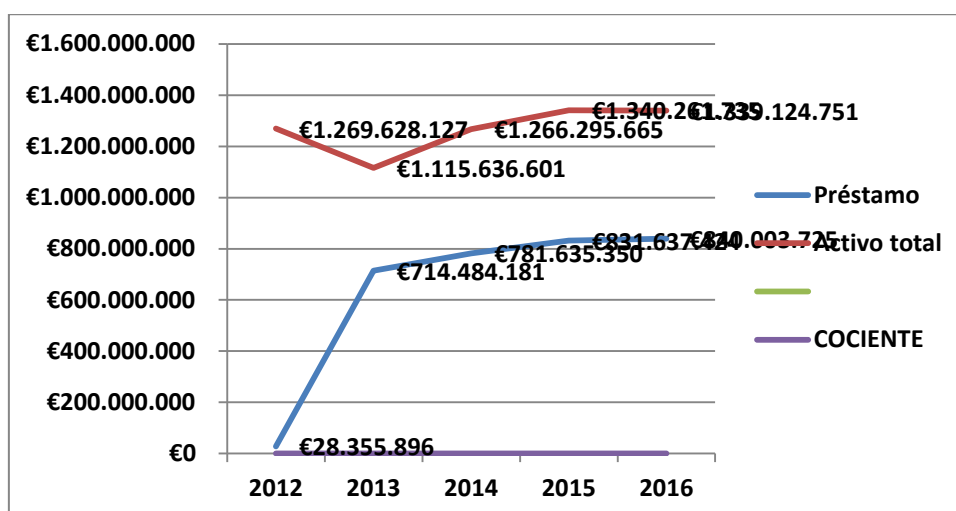
Tabla 10: Préstamo / Activo Total

	2012	2013	2014	2015	2016
Préstamo	28.355.896€	714.484.181€	781.635.350€	831.637.424€	840.003.725€
Activo total	1.269.628.127 €	1.115.636.601€	1.266.295.665€	1.340.261.735 €	1.339.124.751€
COCIENTE	59,72%	64,04%	61,73%	62,05%	62,73%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de informes de estados financieros consolidados 2012-2016.

Se puede ver primero que, los préstamos han ido creciendo durante el periodo 2012-2016 hasta los 840.003.725€. La misma tendencia muestran los activos totales hasta alcanzar los 1.339,124.751€. De hecho, esta ratio tiene un valor negativo (-4,79%) de 2012-2016. Por tanto, este aumento representa un empeoramiento de liquidez para el Banco Santander, al haber ido aumentado los préstamos de forma generalizada.

Figura 6: Préstamo / Activo Total



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de informes de estados financieros consolidados en España de 2012-2016.

4.8.3. Prestamos / Depósitos.

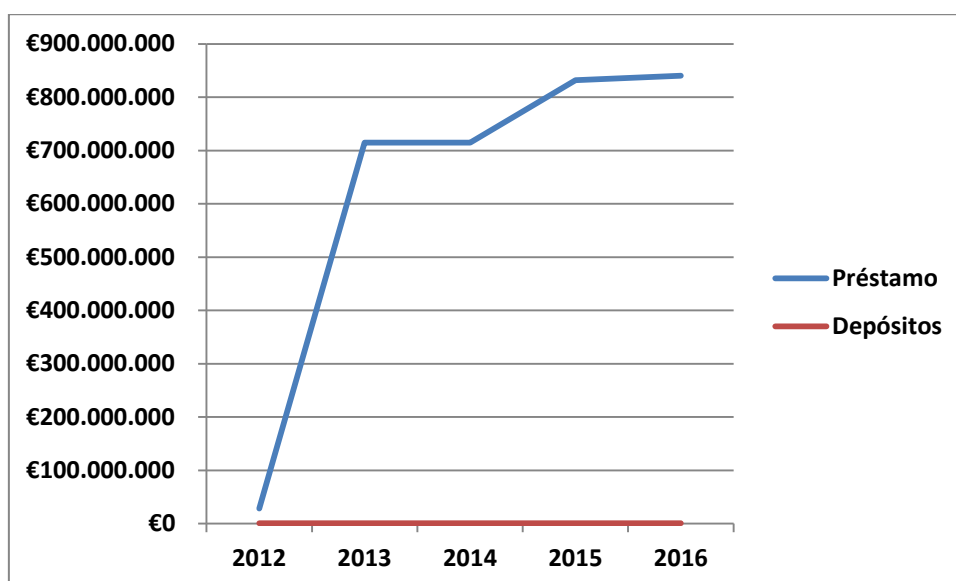
Tabla 11: Prestamos / Depósitos					
	2012	2013	2014	2015	2016
Préstamo	28.355.896€	714.484.181€	714.484.181€	831.637.424€	840.003.725€
Depósitos	626.639 €	607.836 €	647.628 €	683.122 €	691.112€

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de informes de estados financieros consolidados en España de 2012-2016.

Este ratio analiza la capacidad de una entidad para hacer frente a los pagos de los préstamos, ya que al establecer una relación entre pasivos y activos, nos dice la capacidad de una empresa para asumir sus obligaciones dependiendo de sus bienes. Como se puede apreciar en la tabla, el Banco Santander posee una gran capacidad para asumir todo tipo de obligación contraída con sus proveedores, evidenciando esto, los cocientes obtenidos en la tabla a partir de los estados financieros consolidados publicados cada año.

Por tanto, un aumento del ratio prestamos/Depósitos da lugar a una disminución de liquidez en cuanto refleja la financiación de la cartera de créditos. De hecho, el banco Santander disminuyó este cociente a (-0,44%) lo que le hace tener capacidad suficiente para responder a una demanda masiva de dinero. También esto es una señal de que, la entidad realiza pocas inversiones, lo que puede influir de forma negativa a sus cuentas de resultados.

Figura 7: préstamos/Depósitos



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de informes de estados financieros consolidados en España de 2012-2016

4.9. Perfil global del riesgo

El resultado ordinario antes de impuestos del Banco Santander a fechas diciembre del año 2016 ha aumentado un 12% (sin efecto de tipo de cambio) y sube en 9 de las 10 principales unidades de negocio del Grupo. Pero el beneficio atribuido sube un 4% alcanzando los 6.204 millones de euros. Esta buena evolución de la cuenta de resultados permite al Banco Santander cumplir con los principales objetivos financieros y consolidarse como uno de los bancos europeos con mejor rentabilidad para el accionista. Ya que, mantiene su tradicional prudencia en riesgos y sigue mejorando la morosidad y aumento de la cobertura. El coste del crédito sigue descendiendo y se encuentra ya en línea con los objetivos anunciados al mercado. el Banco Santander mantiene sólidas el ratios de capital adecuadas al modelo de negocio, estructura de balance y perfil de riesgo. La generación de capital (3.363 millones de euros en 2016) permite a la entidad elevar el capital, seguir creciendo y remunerar de forma satisfactoria a los accionistas. Por tanto, las ratios más utilizadas para medir la liquidez se mantienen en niveles confortables, cumpliendo con los mínimos las ratios regulatorias, la elevada reserva de liquidez de la entidad sigue una buena senda de creciendo. Mientras que los ratios de crédito todavía no se comportan de manera adecuada para la entidad. Algunos de ellos cumplen los mínimos regulatorios, como el

ratio de insolvencias que su porcentaje supera el 100%, llegando hasta los 130%, ya que cuando mayor sea este ratio, mayor capacidad de hacer frentes a los impagos tendrá la empresa. La ratio cobertura supera los 50% en todos los años, alcanzando los 73,8% en el año 2016, lo que nos indica que, la entidad posee un gran volumen de los créditos dudosos, lo que puede dificultar que la empresa cumpla sus expectativas de cobro y pago a corto, a medio y largo plazo, es decir, volumen de fondos dudosos ha aumentado. La ratio de morosidad nos indica que, la inversión crediticia ha aumentado a durante el periodo 2012-2016. Los activos también han aumentado, pero en menor proporción que el denominador.

Con este análisis, se puede resumir que el principal riesgo al que ha estado sometido durante estos últimos cinco años la entidad financiera Banco Santander, que posiblemente le ha estado impidiendo cumplir sus objetivos es el riesgo de crédito, por el elevado volumen de activos dudosos mantenidos en el balance.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gómez Fdez.-Aguado, P. y Partal Ureña, A. (2011), “Control y Gestión de riesgos financieros en el nuevo contexto internacional”, en Partal, A. y Gómez, P. (ed.), *Gestión del riesgos financieros en la banca internacional*, Madrid, Ediciones Pirámide, pp. 27-49.

López Pascual, J. y Sebastián González, A. (2005), “Principales ratios y medidas de performance”, en López Pascual, J. y Sebastián González, A. (ed.), *Gestión Bancaria: Factores claves en un entorno competitivo*, Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España, pp. 190-219.

Peña, M. A. e Ibáñez, F. J. (2015), “Análisis de los estados financieros de cajas y bancos: Método Camel”, en A. Blanco (ed.), *Gestión de Entidades Financieras: Un enfoque práctico de la gestión bancaria actual*, Madrid, ESIC EDITORIAL, pp. 213-232.

San Martín, N. (2015), “El riesgo en las entidades financieras: una perspectiva práctica”, en A. Blanco (ed.), *Gestión de Entidades Financieras: Un enfoque práctico de la gestión bancaria actual*, Madrid, ESIC EDITORIAL, pp. 233-278.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Estados financieros públicos: <https://www.aebanca.es/es/EstadosFinancieros/index.htm>

Evolución de los riesgos bancarios en España: [http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Informe de Estab/](http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Informe_de_Estab/)

Riesgo financiero BBVA: <https://www.bbva.com/es/finanzas-para-todos-el-riesgo-financiero-y-sus-tipos/> 29-05-2017

Riesgo financiero AEC: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/riesgos-financieros> 29-05-2017

Riesgo financiero, diccionario FOREX: <https://efxto.com/diccionario/riesgo-financiero>

Comité de supervisión bancaria de Baisilea 2004: <http://www.basilea2.com.ar/Articulos.asp?id=1>

RDL 2/2012: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rdl2-2012.html

RDL 18/2012: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Fiscal/rdl18-2012.html

Informes de relevancia prudencial, Banco Santander 2016: http://www.santander.com/csgs/Satellite?appID=santander.wc.CFWCSancomQP01&c=Page&canal=CSCORP&cid=1278680412375&empr=CFWCSancomQP01&leng=es_E

[S&pagename=CFWCSancomQP01%2FPage%2FCFQP01_PageAgrupEnlaces_PT14](#)

12-06-2017